

Contrato de Consignación de Obra

CONTRATO DE CONSIGNACIÓN que celebran por una parte **ASTA House** (en lo sucesivo, "la Casa de Subastas") y por la otra el suscrito (en lo sucesivo, "el Consignante"), al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

I. Datos del Consignante

Nombre completo / Razón social: _____

Identificación oficial / RFC: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

II. Declaraciones

Declara el Consignante que:

1. Es legítimo propietario de la(s) obra(s) descrita(s) en el presente contrato.
2. La(s) obra(s) es(son) auténtica(s) y cuenta(n) con documentación que lo acredita.
3. Tiene la capacidad legal para celebrar este contrato.

Declara ASTA House que:

1. Es una plataforma dedicada a la subasta de arte contemporáneo.
2. Cuenta con la experiencia y los medios para comercializar la(s) obra(s).

III. Objeto del contrato

El Consignante entrega en consignación a ASTA House la(s) siguiente(s) obra(s) para su promoción y venta en subasta:

Artista	Título	Técnica	Medidas	Año	Precio de salida

IV. Condiciones de venta

1. La(s) obra(s) será(n) ofrecida(s) en subasta pública organizada por ASTA House.
2. ASTA House determinará la estrategia de venta, incluyendo estimado, catálogo y presentación.
3. En caso de existir precio de reserva, este será acordado previamente con el Consignante.

V. Comisión

1. En caso de venta, ASTA House retendrá una **comisión del 15% sobre el precio martillo**.
2. El **85% restante será entregado al Consignante**.
3. Esta comisión es independiente de la prima del comprador aplicada al adquirente.

VI. Pago al Consignante

1. El pago se realizará una vez que el comprador haya liquidado el monto total de la obra.
2. ASTA House notificará al Consignante el proceso y calendario de pago.

VII. Obligaciones del Consignante

El Consignante se compromete a:

- Entregar la obra en condiciones adecuadas.
- Garantizar autenticidad y procedencia.
- Proporcionar información veraz.

VIII. Obligaciones de ASTA House

ASTA House se compromete a:

- Promover y difundir la(s) obra(s).
- Integrar la(s) pieza(s) en su programa de subastas.
- Actuar conforme a prácticas profesionales del mercado.

info@astahousemx.com

www.astahousemx.com

IX. Obras no vendidas

En caso de que la obra no sea vendida:

- El Consignante podrá retirarla o acordar su inclusión en futuras subastas.

X. Vigencia

El presente contrato tendrá vigencia hasta la conclusión de la subasta y liquidación correspondiente o hasta la devolución de la obra.

XI. Jurisdicción

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

XII. Aceptación

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado.

ASTA House

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Consignante

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Este documento sirve como ejemplo de contrato de consignación y podrá ajustarse según las necesidades específicas de cada operación.